

2010102200  
0337



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

AUTO No. **NO**

2010102200  
0337

**“POR EL CUAL SE ARCHIVA UN EXPEDIENTE”**

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 109 de 2009, modificado por el Decreto 175 de 2009 y las delegadas mediante la Resolución No 3691 de 2009 proferida por la Secretaría Distrital de Ambiente, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaria Distrital de Ambiente dentro del proceso de descongestión de expedientes de la Universidad Externado de Colombia, solicitó realizar visita técnica a la empresa o establecimiento comercial denominado **SERVICENTRO SAN VICENTE**, con el objeto de verificar si la mencionada empresa o establecimiento comercial sigue desarrollando la actividad generadora de aceites usados y en caso afirmativo si está cumpliendo con la normatividad ambiental que regula esa actividad, toda vez que en el expediente No 200218002410, obran actuaciones administrativas en materia de Aceites Usados.

Que la Subdirección del Recurso Hídrico y del Suelo, a fin de verificar el estado ambiental de las actividades que allí se desarrollan en el tema de vertimientos, residuos y aceites usados, realizó visita técnica el día 13 de Octubre de 2010 al establecimiento **SERVICENTRO SAN VICENTE**, ubicado en la Calle 13 No 73 - 40, de la Localidad Fontibón, se comprobó que la dirección ya no existe y en el recorrido realizado por la zona se evidencia que actualmente es un área de uso comercial y residencial; por lo tanto se verifica que no hay actividades generadoras de aceites usados y residuos peligrosos en dicho predio.

En aras de garantizar la seguridad jurídica de las actuaciones surtidas por esta entidad, tendientes a evitar desgaste administrativo y actuaciones sucesivas sobre la sustracción del objeto de seguimiento de esta autoridad, se considera procedente disponer el archivo de las actuaciones administrativas adelantadas en esta entidad, respecto del establecimiento **SERVICENTRO SAN VICENTE** y que obran dentro del expediente No 200218002410.



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co







ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

Secretaría Distrital de Ambiente, por la cual se delegan funciones a la Dirección de Control Ambiental y a su Director, le corresponde según lo normado por el literal d) de su artículo 1º, " Expedir los actos administrativos de archivo."

En mérito de lo expuesto,

**DISPONE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Ordenar el archivo del expediente No 200218002410, correspondiente al establecimiento **SERVICENTRO SAN VICENTE**, ubicado en la Calle 13 No 73 - 40, de esta ciudad, por las razones expuestas en la presente providencia.

**ARTICULO SEGUNDO-** Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo anterior dar traslado a la Oficina de Expedientes para que proceda al archivo de estas diligencias.

**ARTÍCULO TERCERO-** Publicar en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

**ARTICULO CUARTO-** Contra la presente Providencia no procede Recurso alguno de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

04 FEB. 2011

**GERMÁN DARÍO ÁLVAREZ LUCERO**  
Director de control Ambiental

PROYECTÓ: Saudy Marcela Rincón López  
REVISÓ: Dra. Alicia Andrea Baquero Ortigón  
APROBÓ: Dra. Diana Patricia Ríos García  
Expediente No 200218002410

